

Lunes, 18 de enero de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Abadía

##### **ANUNCIO. Delegación funciones de la Alcaldía.**

Por motivos de enfermedad y durante el periodo de tiempo que se inicia el día 14 de Enero de 2021 y se extenderá hasta que fuera necesario, he resuelto ser sustituido, en la totalidad de mis funciones como Alcalde, por el Tercer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, D. David González García, en quien he realizado la correspondiente delegación.

Y ello, tal como dispone el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de B.R.L. y el art. 47 del R.O.F. aprobado por R. D. 2568/1986 de 28 de Noviembre; haciéndose público para general conocimiento.

Abadía, 14 de enero de 2021  
Juan Bautista Iglesias González  
ALCALDE - PRESIDENTE

